

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
379	/24

Montevideo, 06 de agosto de 2024.

**VISTO:** la solicitud presentada por el Ing. Cesar Macke;

**RESULTANDO:** que, en virtud de la misma, el funcionario Ing. Cesar Macke, solicita el pago de la partida por concepto de desarraigo, comprobando haber trasladado su domicilio particular a cercanías de UTEC, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

**CONSIDERANDO:** I) que la UTEC tiene como objetivo estratégico el propender a una mayor equidad social en el acceso y desarrollo profesional a nivel terciario en el interior del país, para lo cual es necesario promover la instalación de sus docentes en las zonas donde están ubicados sus Institutos Tecnológicos Regionales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Autorizar el pago de la partida por desarraigo al Ing. Cesar Macke, sobre el cargo ILOG 6/21 Docente Encargado de Estadística y Riesgo Logístico del área Administración Logística, previsto para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.
- 2°. Pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.
- 3°. Notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica